



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Coordinador de proyecto local: Guatemala

Iniciativa Empoderamiento Económico de Mujeres y Niñas Indígenas (I-WEE)

1. INTRODUCCIÓN

La Alianza Mesoamericana de Pueblos y Bosques (AMPB), es un espacio de coordinación e intercambio con Pueblos Indígenas que administran e influyen sobre las principales masas boscosas de Mesoamérica. Los Pueblos Indígenas y organizaciones forestales comunitarias fortalecen los procesos de diálogo enfocados en la gestión comunitaria de los recursos naturales, la incidencia sobre los gobiernos y la cooperación internacional para que las estrategias de conservación de la biodiversidad y para el equilibrio climático, integren de manera apropiada los derechos y beneficios hacia los Pueblos Indígenas y Comunidades Forestales.

La Asociación de Comunidades Forestales de Petén (ACOFOP) tiene como misión de consolidar el modelo de Gobernanza Forestal Comunitaria como estrategia exitosa de sostenibilidad ambiental y de reducción de la pobreza, logrando que las comunidades multiculturales de la Reserva de Biósfera Maya (RBM) y demás comunidades del departamento de Petén, al norte de Guatemala, mejoren sus condiciones de vida a partir del manejo integral de sus recursos naturales y se consoliden como un referente y fuente de inspiración a nivel Mesoamericano y mundial.

La Coordinadora de Mujeres Líderes Territoriales de Mesoamérica (CMLT), es una unidad semiautónoma de la Alianza Mesoamericana de Pueblos y Bosques (AMPB) dedicada a visibilizar y fortalecer la labor de las mujeres líderes territoriales de la región. La CMLT es única en la región mesoamericana, porque está formada por lideresas escogidas de forma democrática por sus comunidades para representarlas en los escenarios de diálogo político más relevantes de la agenda nacional e internacional, trabajando temáticas vinculadas a derechos Indígenas, gestión territorial, derechos de la mujer y protección de los bosques y la biodiversidad.

El proyecto “Empoderamiento Económico de Mujeres y Niñas Indígenas (I-WEE)” es una iniciativa liderada por la Fundación Indígena FSC (FSC-IF), que tiene como objetivo promover el empoderamiento económico de las mujeres y niñas Indígenas, mediante el fortalecimiento de sus habilidades y capacidades, la generación de entornos propicios para su participación activa e



incidencia, y el fortalecimiento de iniciativas productivas lideradas por mujeres Indígenas. Esta iniciativa cuenta con recursos de la USAID y del Consejo de Administración Forestal (FSC).

Para su implementación en Guatemala la FSC-IF realizó un acuerdo de asociación con ACOFOP, en un esfuerzo para fortalecer la agenda de la AMPB para impulsar la participación de las mujeres a nivel económico, social y político en la región. A su vez la Alianza fortalece a la Coordinadora de Mujeres Líderes Territoriales de Mesoamérica para impulsar la agenda política indígena en Guatemala (Totonicapán y Quetzaltenango) y en Honduras con comunidades Lenca.

La Fundación Indígena FSC es una entidad global de interés privado, que promueve la co-creación de soluciones basadas en los bosques y la naturaleza, y el fortalecimiento de las Organizaciones Indígenas para que sus valores, derechos, medios de vida, servicios ecosistémicos y el capital natural se incorporen a la gobernanza forestal, en la agenda del cambio climático y en los sistemas de mercado.

2. OBJETIVO DE LA CONSULTORIA

El objetivo de la consultoría es asegurar la coordinación e implementación adecuada y efectiva del Proyecto “Iniciativa Empoderamiento Económico de Mujeres y Niñas Indígenas (I-WEE)” con mujeres de base de la Alianza Mesoamericana de Pueblos y Bosques en Guatemala.

3. FUNCIONES Y ACTIVIDADES

El/la coordinador/a del proyecto tendrá la responsabilidad de todos los aspectos de planificación operativa, implementación y seguimiento técnico y financiero del proyecto, bajo la supervisión directa de la coordinadora general del proyecto en la secretaria técnica de la AMPB. Será responsable de la entrega oportuna de los informes técnicos de avance. Se desplazará a la zona de implementación del proyecto para liderar, participar y apoyar las actividades del proyecto.

De manera específica tendrá las siguientes funciones:

1. Asegurar el cumplimiento de los objetivos del proyecto.
2. Coordinar la implementación exitosa de todas las actividades del proyecto.
3. Liderar la elaboración del Planes Operativos Anuales (POA).



4. Supervisar, monitorear y evaluar la ejecución física y financiera del Proyecto de acuerdo a lo establecido en el presupuesto del proyecto.
5. Responsable de brindar asistencia y monitoreo de los contratos con los consultores del proyecto.
6. Elaboración de informes técnicos mensuales, trimestrales y anuales, según corresponda.
7. Supervisar el registro, control de contratos, tramitaciones de pago y expediente del personal del proyecto.
8. Coordinar con el asistente administrativo financiero los procesos de concursos de consultorías, que se llevan a cabo bajo el proyecto.
9. Coordinar la visibilidad del proyecto con el coordinador de comunicación del proyecto.
10. Coordinar con los otros Socios Implementadores de I-WEE y de otros proyectos que se encuentre ejecutando USAID en los municipios priorizados y en la región
11. Cualquier otra actividad requerida en el marco del proyecto.

4. PRODUCTOS

- Un informe mensual reportando el avance del Plan de Trabajo del Proyecto.
- Un módulo de creación de capacidades de la Escuela Mesoamericana de Liderazgo.
- Una comisión de incidencia en la Ley de Fomento Económico de las Mujeres en Guatemala.
- Una red multisectorial para el desarrollo productivo empresarial con énfasis en mujeres y niñas.
- Un encuentro de mujeres emprendedoras.
- Un foro de mujeres de Pueblos Indígenas en Honduras y Guatemala.
- Identificados grupos de mujeres indígenas productoras en cadenas de valor.
- Un foro de mujeres empresarias de pueblos indígenas, comunidades locales y sector privado regional y nacional.
- Un encuentro virtual de mujeres emprendedoras en Guatemala y Honduras.
- Relacionamiento con la banca nacional, el BM, BID, BCIE para socializar los resultados del estudio e incidir en nuevos productos vinculados a los PICL.
- Acta de Reuniones bilaterales con la empresa privada, banca nacional y actores financieros para la socialización de estudio viabilidad social y económico de la asociatividad de los PICL con la empresa privada.
- Una unidad demostrativa de cadena de valor para levantar el espíritu empresarial de los grupos de mujeres productoras organizadas.



- Un intercambio con mujeres productoras en cadenas de valor desarrolladas.
- Facilitar asistencia técnica para desarrollar producto en cadena de valor en mujeres beneficiarias del Proyecto.
- Rueda de negocio para productos en cadena de valor y otros productos de gran potencial para desarrollar nuevas cadenas de valor.
- Un estudio de viabilidad social y económico de la asociatividad de los PICL con la empresa privada.
- Un diálogo multipaís (El Salvador, Honduras, Guatemala) con la empresa privada y los gobiernos (el sector académico, líderes indígenas y otros expertos en economías indígenas) para valorar los resultados del estudio, las oportunidades de asociatividad (y el diseño de criterios, principios y estrategias que promuevan el desarrollo de negocios indígenas y las inversiones en la comunidad).

5. RESULTADOS ESPERADOS

- Identificados los socios locales, las prioridades de desarrollo de capacidades en mujeres y niñas en las organizaciones beneficiarias.
- Identificadas las limitaciones institucionales y desarrolladas alianzas y acciones de intervención.
- Reforzado los diálogos multisectoriales para una toma de decisiones inclusiva.
- Fortalecidas las cadenas de valor indígenas mediante los estándares de sostenibilidad y alianzas a largo plazo con el sector privado.
- Identificados modelos productivos promovidos por mujeres indígenas.

6. CONDICIONES ADMINISTRATIVAS

El Consultor (a) prestará sus servicios teniendo contacto para la coordinación y cumplimiento de las actividades con la Secretaria Técnica de la CMLT/AMPB, igualmente se coordinará estrechamente con el Director Financiero AMPB.



7. ÁMBITO GEOGRÁFICO.

El proyecto se desarrollará en Guatemala (Tonicapán y Quetzaltenango).

8. DURACIÓN

La presente consultoría tiene una duración 12 meses contados desde el 1 de octubre del 2022, prorrogable según acuerdo entre las partes.

9. FORMA DE PAGO

Los honorarios profesionales serán pagados mensualmente los últimos 5 días de cada mes, de acuerdo a la entrega de informes mensuales programáticos.

10. PERFIL DEL/LA CONSULTOR/A

Para la consultoría se busca contratar a profesional graduado en ciencias sociales, ambientales, ingenierías o afines, con amplia experiencia en la coordinación de proyectos sociales, ambientales, cadenas de valor, mujeres o con pueblos indígenas.

Experiencia indispensable en el manejo de computadoras y la aplicación de programas a nivel de usuario: Word, Excel, Power Point y programas de comunicación remota como Zoom, Meet y otras.

Competencias Profesionales:

- Profesional con grado de licenciatura en ciencias sociales, ambientales, ingenierías o afines.
- Conocimiento y dominio sobre la temática vinculada al proyecto.
- Conocimiento en procesos de transformación social basados en reconocimiento y ejercicio de derechos, así como en la gestión del conocimiento.
- Coordinación con equipos de trabajo multidisciplinarios y pluriculturales, para alinear sus contribuciones en torno a los objetivos de la consultoría.



- Iniciativa altamente desarrollada y máxima persistencia para la obtención de resultados e impacto, derivado del logro de objetivos.
- Capacidad de análisis de información compleja con la finalidad de detectar tendencias, relaciones y patrones, así como la identificación de soluciones ante problemas complejos o imprevistos.

Experiencia y capacidades:

- Experiencia demostrada de al menos 5 años en proyectos relacionados con pueblos indígenas en Guatemala.
- Conocimiento demostrado sobre las dinámicas de vida, económicas y políticas de Pueblos Indígenas.
- Coordinación de proyectos de cooperación internacional en la zona de influencia del proyecto.
- Experiencia en procesos de planeación, monitoreo y evaluación de proyectos.
- Experiencia y capacidad demostrada de trabajo social con pueblos indígenas y comunidades locales, con métodos participativos y de inclusión social.

Requerimientos adicionales, otras habilidades deseadas:

- Buenas relaciones personales con las organizaciones comunitarias base, entidades estatales y equipos diversos de trabajo.
- Disponibilidad para laborar y viajar en el área de trabajo.
- Habilidad para organizar, coordinar y facilitar actividades del proyecto.
- Habilidades de comunicación tanto en niveles formales como en la interacción cotidiana con grupos, comunidades, personal de entidades estatales y equipos de trabajo.
- Disponibilidad inmediata.

11. CONDICIONES ADMINISTRATIVAS

Contrato y soporte de pagos

Para el cumplimiento de la entrega de los productos y otras condiciones señalados en los presentes Términos de Referencia (TdR) se suscribirá contrato formal entre el/la consultor/a y AMPB a través de la Asociación de Comunidades Forestales de Petén (ACOFOP) constituyéndose



los presentes TdR en parte integral de dicho contrato. El el/la consultor/a deberá entregar un recibo fiscal oficial para que pueda realizarse efectivo el pago correspondiente.

Confidencialidad

Toda información obtenida por el/la consultor/a así como sus informes y los demás documentos que produzca, relacionados con la ejecución de su contrato, deberán ser considerados confidenciales, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito del organismo contratante.

Principios Éticos y Código de Conducta

Todo consultor(a) o empresa consultora deberá conocer y firmar la aceptación de los Principios Éticos de la organización que incluye las siguientes políticas: Código de ética; Política de igualdad de género; Pautas para la detección y prevención del acoso sexual y el abuso o explotación sexual; Política anticorrupción; Protocolo de seguridad y Política de Salvaguardas. Debe hacerlo al momento de aceptar la adjudicación de la consultoría.

Para aplicar, enviar hoja de vida con carta de interés de no más de una página al email secretaria@mujeresmesoamericanas.org y copia al correo alianza@alianzamesoamericana.org del 20 de septiembre al 04 de octubre 2022.